

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SUMAPAZ	FORMATO - E.S.
	MACROPROCESO: CONTRATACION	V1
	ESTUDIO DEL SECTOR <i>ARTICULO 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015)</i> PROCESO MINIMA CUANTIA y/o RÉGIMEN ESPECIAL	Pág. 1 de 3

ESTUDIO DEL SECTOR *ARTICULO 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015)*

En cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional, que en su artículo 2.2.1.1.6.1 establece: “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”.

El análisis del sector hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. El presente estudio, prevé identificar el sector del SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE PLAGAS Y DESINFECCIÓN EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA SUMAPAZ.

ASPECTOS GENERALES

SOCIAL

El concepto de manejo integrado de plagas (o MIP) se define como una combinación de herramientas y métodos de diversa índole, cuyo objetivo es eliminar, matar o prevenir plagas en diferentes áreas, causando el mínimo de daño posible para la naturaleza, las personas y las plantas a proteger.

IMPACTO SOCIAL

Garantizar el control de los factores de riesgo, la prevención de impactos nocivos y el respeto de los límites permisibles, sin atentar contra la salud de las personas que laboran y manipulan elementos biológicos, técnicas bioquímicas y genéticas e igualmente, garantiza que el producto de los mismos no atente contra la salud de la comunidad en general, ni contra el ambiente. Las normas de bioseguridad están destinadas a reducir el riesgo de transmisión de microorganismos de fuentes reconocidas o no reconocidas de infección en Servicios de Salud; la cual procura indagar sobre el cumplimiento, de las medidas de bioseguridad, como son: el lavado de las manos, la utilización de guantes, tapa boca, cubre botas, asepsia y antisepsia etc.

REGULATORIO

El Código del Comercio es quien regula el conjunto de normas relativas a los comerciantes en el ejercicio de su actividad mercantil, los actos de comercio legalmente calificados como tales y a las relaciones jurídicas derivadas de la realización de éstos.

TECNICO

OBJETIVO GENERAL

Para la vigencia fiscal 2025 la Institución Educativa, planeó el servicio de fumigación, control de plagas y desinfección en la Institución Educativa Técnica Sumapaz.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Garantizar a la comunidad estudiantil medidas de protección, prevención y condiciones dignas de salubridad e higiene en sus espacios físicos, evitando la propagación de enfermedades, mediante la eliminación segura y eficaz de plagas y otros contaminantes en el centro educativo.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SUMAPAZ	FORMATO - E.S. V1
	MACROPROCESO: CONTRATACION	
	ESTUDIO DEL SECTOR <i>ARTICULO 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015)</i> PROCESO MINIMA CUANTIA y/o RÉGIMEN ESPECIAL	Pág. 2 de 3

ESPECIFICACIONES TECNICAS

No	DESCRIPCIÓN	CANT
1	CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS EN TODAS LAS SEDES: CAMPESTRE, ANTONIO MARÍA LOZANO, SANTA CLARA, 17 DE ENERO Y LAS SEDES RURALES: LA CAJITA Y EL SALERO.	GL
2	DESINFECCIÓN EN TODAS LAS SEDES: ANTONIO MARÍA LOZANO, SANTA CLARA, 17 DE ENERO Y LA SEDE RURAL: LA CAJITA Y SALERO.	GL
3	LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES ELEVADOS Y SUBTERRÁNEOS EN TODAS LAS SEDES: CAMPESTRE, ANTONIO MARÍA LOZANO, SANTA CLARA, 17 DE ENERO Y LAS SEDES RURALES: LA CAJITA Y EL SALERO	GL

LUGAR DE EJECUCIÓN: Para todos los efectos legales será considerado el Municipio de Melgar - Tolima, como el lugar de ejecución del presente proceso.

CÓDIGO DEL CLASIFICADOR UNSPSC

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
72102103	SERVICIOS DE EXTERMINACION O FUMIGACION

ESTUDIO DE LA OFERTA

Para analizar los precios del mercado y cubrimiento de la necesidad, la sección de planes solicitó cotizaciones a establecimientos de comercio legalmente constituidas y en capacidad de proveer los servicios requeridos con el fin de realizar el respectivo estudio de mercado.

A continuación, se relacionan las empresas cotizantes:

- E-37 Control Integrado de Plagas
- Fumigaciones control de plagas - Daniel Campo

Las cotizaciones allegadas en el tiempo y bajo las condiciones estipuladas por la Institución educativa, las cuales se les realizó el respectivo análisis de precio y características de los servicios solicitados, para ser consideradas en el análisis y las proyecciones de cantidades a adquirir con el actual presupuesto; obteniendo la siguiente propuesta:

PRECIOS DEL MERCADO			
DESCRIPCION	COTIZACION 1	COTIZACION 2	MEDIA PONDERADA
SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE PLAGAS Y DESINFECCIÓN EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA SUMAPAZ.	\$ 19.400.000	\$ 19.950.000	\$ 19.675.000
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL			\$ 19.675.000

ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿La Entidad ha adquirido en anteriores vigencias los bienes a comprar? SI **X** NO

Se encontró que la Institución Educativa en su histórico SI ha adelantado procesos de contratación con objetos relacionados el servicio de fumigación y control de plagas, por la modalidad de régimen especial, durante las últimas vigencias.

MODALIDAD	CONTRATO	OBJETO	VALOR
-----------	----------	--------	-------

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SUMAPAZ		FORMATO - E.S. V1
	MACROPROCESO: CONTRATACION		
	ESTUDIO DEL SECTOR ARTICULO 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015) PROCESO MINIMA CUANTIA y/o RÉGIMEN ESPECIAL		Pág. 3 de 3

Régimen Especial	004 - 2024	SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS EN LAS SEDES EDUCATIVAS (CAMPESTRE, ANTONIO MARÍA, SANTA CLARA, 17 DE ENERO Y LAS SEDES RURAL EL SALERO Y LA CAJITA) DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA SUMAPAZ.	\$ 16.390.000
------------------	------------	--	---------------

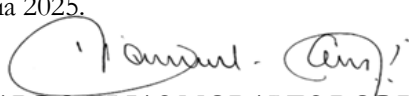
EL ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO
(Numeral 6 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)

La Institución Educativa de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, se procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.

NÚMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADO
1	General	externo	Planeación	Riesgos económicos	Posible fluctuación de los precios del mercado NO SE CUMPLE	Comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos especulación de los mismos, entre otros	1	1	2	riesgo bajo	contratista	Aceptar el riesgo a través del monitoreo
2	General	Interna	Contratación	Riesgos ambientales	Imposibilidad de ejecutar el contrato por causas naturales como terremotos, inundaciones, derrumbes etc.	Posible incumplimiento en el objeto del contrato. Los bienes, obras y/o servicios no están amparados por una garantía de seguros.	1	2	3	Riesgo Bajo	Entidad y contratista	Realizar control por parte del supervisor del lleno de los requisitos exigidos por parte de la entidad, antes de la celebración del acta de inicio.
3	General	Interna	Contratación	Riesgos políticos o sociales	Imposibilidad de ejecutar el contrato por causas paros o situaciones políticas similares	-Los bienes, obras y/o servicios no están amparados de manera adecuada por una garantía de seguro	1	2	3	Riesgo medio	Entidad y contratista	Verificación detallada de la póliza de acuerdo a las exigencias de la invitación, revisión de la aprobación de la póliza por parte del supervisor antes de la firma del acta de inicio.
4	General	Externa	Ejecución	Riesgos Operacionales	Recibir bienes que no cumplen con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad	Detrimento patrimonial. - Sanciones disciplinarias, fiscales y/o penales. Incumplimiento de las metas propuestas por la entidad.	2	5	7	Riesgo Alto	Contratista	Revisión exhaustiva por parte del Supervisor de los bienes entregados por parte del contratista, los cuales deben estar acorde a las exigencias de la entidad.

ANÁLISIS DE PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Teniendo en cuenta las cotizaciones allegadas en el tiempo y bajo las condiciones estipuladas por la Institución educativa, a las cuales se les realizó el respectivo análisis de precio y características de los servicios solicitados, para ser consideradas en el análisis y las proyecciones de cantidades a adquirir con el actual presupuesto; se determinó como valor del presente proceso la suma de DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 19.675.000) MCTE, soportados en el certificado de disponibilidad presupuestal No 018 de la vigencia 2025.


RICARDO ELÍAS MORALES RODRIGUEZ

Rector - Ordenador del Gasto

Elaboró: Edward Andrés Triana Rodríguez - Abogado Contratista

Revisó: Giseth Johana Sandoval Lozano - Auxiliar Administrativo